



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2163 Letra: C Pág. N°: 6

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, el Día nacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse el próximo 9 de noviembre.

Fecha de Entrada: 2023-11-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ley Nacional N° 25.936 que establece el 9 de noviembre como el Día Nacional del Donante Voluntario y Habitual de Sangre.

CONSIDERANDO:

Que, cada 9 de noviembre, se celebra el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre" en conmemoración a la primera transfusión de sangre realizada en el país, en 1914, en el Instituto Modelo del Hospital Rawson de la Capital Federal, por el Dr. Luis Agote.

Que, el doctor Luis Agote (1868-1954), médico e investigador argentino, fue el creador de la técnica de transfusión de sangre mediante citrato de sodio, de fundamental importancia terapéutica, ya que evita la coagulación de la sangre, haciendo posible su conservación.

Que, dicho acontecimiento fue el punto de partida en todo el mundo para el desarrollo más importante hasta entonces conocido, para el traspaso de sangre entre humanos que permite salvar miles de vidas.

Que, en el año 2004 por la ley N° 25.936 se estableció esa fecha como el Día Nacional del Donante Voluntario y Habitual de Sangre, invitando a incorporarlo en el calendario escolar como una jornada de reflexión sobre el tema.

Que, el propósito es promover la donación de sangre como práctica habitual, voluntaria, solidaria y anónima, y fomentar estilos de vida saludables entre los donantes habituales, condiciones esenciales para garantizar sangre segura. Se trata de incrementar el número de donaciones motivando a quienes ya las han realizado a convertirse en donantes regulares y concienciando a toda la población acerca de los beneficios que se obtienen con este acto altruista de "regalar vida".



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en la Provincia de Corrientes los niveles de donación voluntaria de sangre se mantuvieron en sus niveles normales gracias a las previsiones y el trabajo del equipo del Banco de Sangre Central "Dr. Luciano Pisarello", dependiente del Ministerio de Salud Pública. Esto se logró con la incorporación de un móvil equipado para realizar donaciones domiciliarias y con la posibilidad de solicitar turnos para asistir al Banco de Sangre. Pero especialmente, por la respuesta generosa de la población de Corrientes que sigue donando voluntariamente su sangre, aún en este contexto difícil.

Que, a través del presente proyecto, hacemos un llamamiento para que más personas salven vidas donando sangre periódicamente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declarar de interés del H.C.D. el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el próximo 9 de noviembre

De interés para el Honorable Concejo Deliberante, el Día nacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse el próximo 9 de noviembre.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2163-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2163-C-2023

E/Proyecto de Declaración. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2163-C-2023

Fecha de ingreso:

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes,

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 07/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2163-C-2023

Fecha de ingreso: 07/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/11/2023